

SANTIAGO, diciembre 20 de 2007.  
**Carta N° 0624/**

Señor  
Igor Morales Villena  
Director Red de Jefes de Abastecimiento- REDABA  
**Presente**

Ref: Responde a Carta de 21 de noviembre de 2007, respecto del proceso de acreditación.

Estimado Director:

Me es muy grato saludarle e informar a usted que, hemos tomado conocimiento del planteamiento que nos hace a partir de los resultados del diagnóstico de competencias que la REDABA realizó. Desde ya, agradezco su iniciativa por cuanto es un insumo importante para acotar el modelo y el proceso de acreditación de competencias de usuarios que esta Dirección se encuentra desarrollando.

Respecto al porcentaje que se considerará para aprobar y ser acreditado en cada perfil, le informo que se considerará similar criterio al del proceso del año 2007, en donde se aprobó con un 60%.

Finalmente, con el objeto de precisar algunos puntos de los criterios básicos del proceso de acreditación, le adjunto informe preparado por el Área de Formación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**TOMÁS CAMPERO FERNÁNDEZ**  
Director de Compras y Contratación Pública

TCF/PCE/VM  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- División Clientes  
- Archivo Dirección  
**ADJUNTA**  
- Informe.



## Informe Criterios básicos para el Proceso de Acreditación 2008

1. Sobre las estrategias de capacitación, el Área de Formación se encuentra trabajando en esta línea, es decir, realizando actividades especialmente dirigidas para auditores y abogados, todo lo anterior, sustentado en las competencias que estos perfiles deben tener para interactuar en el sistema de compras públicas.
2. Respecto de la prueba de acreditación, ésta se ha enfocado en torno a cada perfil a acreditar, y no en relación a las audiencias. En este sentido, las competencias funcionales asociadas a cada perfil son transversales a cada audiencia, y por lo tanto, el test se ha planteado en este sentido. El esfuerzo que se ha realizado en este contexto, es definir un test que sea compatible con todas las audiencias, y no enfocándose en casos particulares o excepcionales.
3. Respecto del % de aprobación del test de acreditación, es necesario señalar que este proceso tiene el propósito de contribuir al desarrollo profesional de los usuarios del área de abastecimiento y fomentar una gestión transparente y eficiente en el proceso de compras públicas. Por lo mismo, la aprobación de los usuarios debe estar acorde a este objetivo, y es por esto que el porcentaje de aprobación para este proceso se ha definido en 60%.
4. El test definido para este período y los sucesivos, está asociado a decisiones de los usuarios, más que con conocimientos teóricos o de uso de la plataforma, por lo cual, se distancia del test realizado en enero del 2007 y del test de diagnóstico realizado en el seminario de REDABA. El objeto del test, es diagnosticar el comportamiento de los usuarios en casos habituales, y a los que se enfrentan durante el desarrollo de las compras públicas, y es por lo mismo que se ha establecido que el porcentaje de aprobación se mantenga pero el nivel de las consultas sea de mayor exigencia, por cuanto, el objeto final es validar a aquellos usuarios que efectivamente conocen y aplican con eficiencia y transparencia el sistema de las compras públicas en la gestión diaria.

PCE/VM